

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

39820 *Anuncio de la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se da publicidad a la solicitud de protección de los vinos con denominación de origen protegida "La Jaraba", vinos con derecho a la mención tradicional Vino de Pago, y a su documento único.*

El Real Decreto 1335/2011, de 3 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas en el registro comunitario y la oposición a ellas, establece en su artículo 9 que una vez comprobada la solicitud de protección, el órgano competente de la Comunidad Autónoma publicará en el Boletín Oficial del Estado un anuncio de la solicitud de protección y, al menos en una pagina web oficial, el pliego de condiciones y el documento único del producto.

Por lo anteriormente expuesto, procede dar publicidad a la solicitud de protección de los vinos con DOP "La Jaraba", a su pliego de condiciones y al documento único, que constan íntegramente en la siguiente dirección web:

http://pagina.jccm.es/agricul/paginas/comercial-industrial/consejos_new/pliegos/20130426_Pliego_Condiciones_La_jaraba.pdf

http://pagina.jccm.es/agricul/paginas/comercial-industrial/consejos_new/pliegos/20130314_DOC_UNICO_LA_JARABA.pdf

Mediante la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se establece un plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la fecha de su publicación para que los interesados presenten las alegaciones que crean convenientes ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La solicitud de protección podrá ser examinada en la sede de la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura (calle Pintor Matías Moreno, 4. 45071 - Toledo).

Toledo, 10 de octubre de 2013.- Miguel Cervantes Villamuelas, Director General de Infraestructuras y Desarrollo Rural.

ID: A130057657-1